

### Selección de textos para Tema IV:

1. Los enfrentamientos entre patricios y plebeyos por el reparto del poder en Roma afloraron con vehemencia a principios del siglo IV a.C. Aunque todo parecía resuelto hacia el año 367, las luchas continuaron hasta finales de ese siglo, momento en que los plebeyos vieron el camino abierto al consulado. TITO LIVIO<sup>1</sup> nos dejó un relato:

“Parecía llegado el momento de una revolución, debido al enorme alcance de las deudas, mal para el que la plebe no esperaba ningún alivio, mientras no situase a los suyos en el poder supremo: había que prepararse para esta idea; con su empeño y su acción los plebeyos habían ya avanzado hasta un punto desde el que podrían, si continuaban esforzándose, llegar a lo más alto e igualarse a los patricios tanto en dignidad como en mérito. De momento, acordaron convertirse en tribunos de la plebe, magistratura en la que abrirse por sí mismos el camino hacia los otros honores. Elegidos tribunos Gayo Licinio y Lucio Sextio hicieron públicos unos proyectos de ley dirigidos, todos ellos, en contra del poder de los patricios y a favor de los intereses de la plebe: uno, sobre las deudas, disponiendo que se dedujese del principal lo que se había pagado en intereses y que el resto fuese abonado en tres años por partes iguales; otro, sobre la extensión de las propiedades rústicas, prohibiendo que nadie fuese propietario de más de quinientas yugadas de tierra; el tercero, disponiendo la no celebración de comicios para elegir tribunos militares, y que al menos uno de los cónsules fuese elegido entre la plebe: todas ellas, medidas de muy largo alcance y que no podían lograrse sin los mayores enfrentamientos.

Así pues, al ser puestas en cuestión simultáneamente todas las cosas que los mortales ambicionan de forma desmedida -tierras, dinero y honores-, los patricios, llenos de espanto, al no encontrar en el desconcierto de sus reuniones públicas y privadas ninguna otra solución más que el veto tribunicio, para hacer frente a las proposiciones de ley de los tribunos se ganaron a sus colegas. Cuando éstos vieron que las tribus eran llamadas para emitir su voto por Licinio y Sextio, rodeados por una escolta de patricios no dejaron ni que se leyese las proposiciones de ley ni que se llevase a cabo ninguna de las demás formalidades de los plebiscitos. (...) Licinio y Sextio, reelegidos tribunos de la plebe, no permitieron que se eligiese ningún magistrado curul, y al reelegir la plebe a los dos tribunos y suprimir éstos los comicios de tribunos militares, la falta de magistrados se prolongó en Roma durante cinco años (...)

Después de proferir estas expresiones que provocaban la indignación y movían a compasión al oírlas, ante un auditorio que ya de por sí temblaba con mayor indignación que ellos mismos, aseguraban que sin duda los patricios no iban a dejar jamás de ocupar las tierras ni de hacer trizas a la plebe con la usura, a no ser que los plebeyos eligiesen de entre los suyos a uno de los cónsules como salvaguarda de su libertad. Había que olvidarse ya de los tribunos de la plebe, puesto que esta potestad rompía ella misma su propia fuerza a base de vetos. No se podía hablar de igualdad jurídica cuando los otros tenían en sus manos el poder supremo, y ellos únicamente la "intercesión"; sin participación en el poder supremo, nunca la plebe estaría a nivel de igualdad en el Estado. Y que nadie fuese a creer que bastaba con que, en los comicios consulares, se

---

<sup>1</sup> Fue el historiador más importante de la época de Augusto. Nació en Patavium en el año 59 a.C. y murió en Roma en el año 17 d.C. Dedicó ciento cuarenta y dos volúmenes a narrar la historia de Roma, desde su fundación hasta la muerte de Druso (año 9 a.C.). Aunque tan sólo se conservan los diez primeros volúmenes de la obra, conocemos gran parte de su contenido a través de otros historiadores.

tuviese en cuenta a los plebeyos; en caso de no ser obligado que uno de los cónsules indefectiblemente fuese un plebeyo, nadie lo iba a ser (...) Les faltaba a los plebeyos el consulado; ésa era la ciudadela de su libertad, ése su sostén. Si se alcanzaba ese objetivo, entonces el pueblo romano estimaría que, de verdad, se había expulsado de la Ciudad a los reyes y que su libertad estaba consolidada; realmente, a partir de ese día, recaería sobre la plebe todo lo que daba superioridad a los patricios: poder y honor, gloria militar, cuna, nobleza, de lo cual iban a disfrutar ellos en gran medida, y en mayor medida lo iban a legar a sus hijos.

Cuando vieron que tenían buena acogida los discursos de este género, hacen pública una nueva proposición de ley estipulando que, en lugar de duúnviros encargados del culto, se nombren decénviros, de forma que una mitad pertenezca a la plebe y la otra mitad a los patricios; y aplazan los comicios sobre todos estos proyectos de ley hasta el regreso del ejército que estaba sitiando Véлитras (...)

A pesar de la oposición de la nobleza, se celebraron comicios consulares en los que Lucio Sextio, el primer plebeyo, fue elegido cónsul. Y ni siquiera así terminaron los enfrentamientos. Como los patricios declaraban que ellos no iban a validar la elección, la situación llegó casi a una secesión de la plebe y a otras terribles amenazas de luchas civiles. No obstante, por mediación del dictador se aplacaron las discordias por transacción: la nobleza cedió ante la plebe en lo referente al cónsul plebeyo, la plebe ante la nobleza en lo referente a nombrar un pretor patricio que administrase justicia en Roma”<sup>2</sup>.

2. LUCIO ANNEO FLORO, romano nacido en el norte de África, escribió a principios del siglo II el *Epítome de todas las guerras durante setecientos años*, una historia de Roma para la que tomó prestadas de TITO LIVIO gran parte de sus fuentes. Entre sus relatos se encuentra la instauración del consulado:

“Así pues, bajo el caudillaje e iniciativa de Bruto y Colatino, a quienes la noble matrona moribunda había encomendado su venganza, el pueblo romano, como impelido por inspiración divina a defender su libertad y vengar la ofensa de su honor, destituye prestamente al rey, saquea sus bienes, consagra su dominio al dios Marte y transfiere el poder a quienes le habían devuelto la libertad, si bien modificando sus prerrogativas y designación: decidió que su potestad, en vez de perpetua, fuera anual, y compartida, en lugar de personal, de modo que no se corrompiese por su carácter unipersonal ni por la duración; y los denominó cónsules, en lugar de reyes, para que recordasen que debían velar por sus conciudadanos. Tan extraordinario contento se había producido a causa de la recién adquirida libertad que, apenas se tuvo la seguridad del cambio de situación, se arrojó de la ciudad a uno de los dos cónsules, el marido de Lucrecia, después de haberle desposeído de su cargo, tan sólo por el hecho de que su nombre y su linaje era el de los reyes. Su sustituto, Horacio Publícola, puso sumo afán en acrecentar la majestad del pueblo libre: en honor suyo abatió las fasces ante la asamblea, le concedió el derecho de apelación contra sus propias decisiones, y, con el fin de no ofenderle con el aspecto de fortaleza de su morada que sobresalía por encima del resto, la trasladó a la planicie. Por su parte, Bruto se atrajo también el favor del pueblo por la extinción de su casa y el parricidio, pues, al descubrir que sus propios hijos intentaban hacer regresar de nuevo a

<sup>2</sup> *Historia de Roma desde su fundación*, IV, 34-42. Trad. de J.A. Villar. BC Gredos, Madrid, 1990.

los reyes a la Ciudad, los arrastró al foro, y azotó y ejecutó con el hacha ante la multitud, de modo que quedara verdaderamente patente que, cual padre de la patria, había adoptado al pueblo como hijo”<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> *Epítome de la Historia de Tito Livio*, I, 3 (9). Trad. de G. Hinojo e I. Moreno. BC Gredos, Madrid, 2000.